



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de julio de 2015

RES-SMRF N° 017/2015

EXP-SMRF N° 1.529/2014

VISTO:

Estas actuaciones; y
la OPNP N° 704/2014 por \$ 13.585.- (pesos trece mil quinientos ochenta y cinco), efectivizada mediante depósito de fecha 8 de agosto de 2014 según boleta de fojas 27 vuelta;
la OPNP N° 861/2014 por \$ 6.000.- (pesos seis mil), efectivizada mediante depósito de fecha 12 de setiembre de 2014 según boleta de fojas 38 vuelta;
la OPNP N° 1117/2014 por \$ 2.860.- (pesos dos mil ochocientos sesenta), efectivizada mediante depósito de fecha 5 de noviembre de 2014 según boleta de fojas 49 vuelta;
la OPNP N° 1191/2014 por \$ 7.140.- (pesos siete mil ciento cuarenta), efectivizada mediante depósito de fecha 27 de noviembre de 2014 según boleta de fojas 55 vuelta;
la OPAC N° 4718/2014 por \$ 1.855.- (pesos un mil ocho cientos cincuenta y cinco), efectivizada mediante depósito de fecha 13 de febrero de 2015 según boleta de fojas 99 vuelta y
la OPAC N° 1488/2014 por \$ 1.190.- (pesos un mil ciento noventa), efectivizada mediante depósito de fecha 4 de junio de 2015 según boleta de fojas 145 vuelta. Por lo que el total recibido es de \$ 32.630.- (treinta y dos mil seiscientos treinta).

Las rendiciones de cuentas presentadas a fojas 58 por \$ 7.140.- (pesos siete mil ciento cuarenta); a fojas 62 por \$ 13.585.- (pesos trece mil quinientos ochenta y cinco); a fojas 83 por \$ 2.860.- (dos mil ochocientos sesenta); a fojas 110 por \$ 1.855.- (un mil ochocientos cincuenta y cinco); a fojas 117 por \$ 6.000.- (seis mil) y a fojas 148 por \$ 1.190.- (pesos un mil ciento noventa). Por lo que el total rendido es de \$ 32.630.- (treinta y dos mil seiscientos treinta).

Los informes la Dirección de Rendición de Cuentas de fojas 127 y 142; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe rendido corresponde al monto otorgado para solventar gastos para la adquisición de materiales e instalación del cercado y portón de acceso del campo experimental que dispone la Sede Sur en el predio EMETA;

Que el importe antes mencionado se entregó en carácter de Adelanto a Responsable con origen indicado en las OPNP y OPAC citadas en los vistos, EXPTE. N° 1529/14.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 32.630.- (PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

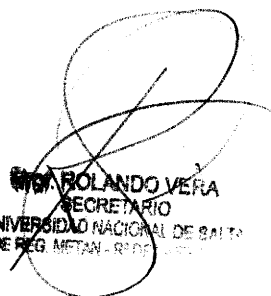


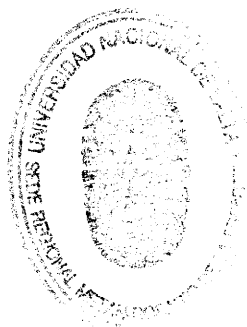
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

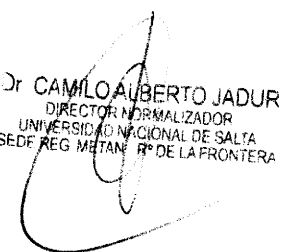
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos otorgados por las OPNP mencionadas y dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1529/14.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.


ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA